

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2018-2023”

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) fue creado en el año 2013 mediante la ley N° 5115/13, como órgano del Poder Ejecutivo, de orden público, al que corresponde la tutela de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, en materia de trabajo, empleo y seguridad social, como policía laboral en su carácter de Autoridad Administrativa del Trabajo.

Paraguay Okakuaa es un proyecto liderado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL), e implementado por Partners of the Americas y sus aliados locales, con los objetivos de aumentar la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en oportunidades educativas, mejorar el acceso a medios de vida por parte de las familias y mejorar la aplicación de las leyes laborales que protegen a la niñez y adolescencia, con énfasis en el trabajo infantil.

El proyecto tiene previsto enfocar sus acciones en los principales actores del gobierno, haciendo énfasis en fortalecer la gestión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), aportando asistencia técnica en planificación estratégica, así como en la formulación de planes de operaciones anuales y presupuestos, como parte de las actividades para el aumento de capacidad institucional. Estas actividades se enfocarán en mejorar los sistemas de información, así como en la utilización de datos que sirvan para fortalecer la toma de decisiones y mejorar los procesos de formulación de planes institucionales y sistemas operativos anuales en las instituciones.

Por resolución MTESS N° 760/14 se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2015/2017 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En tal sentido, es pertinente el desarrollo de actividades conducentes a la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional con la intención de abarcar el periodo 2018-2023, siendo necesario los servicios de un Consultor/a que brinde asistencia técnica para la elaboración de un documento que consolide las líneas estratégicas impulsadas actualmente por el MTESS y posicionándolo como el ente rector de la política de prevención y erradicación del trabajo infantil en Paraguay.

La presente consultoría responde a los resultados comprometidos por el proyecto en el Plan comprensivo de Monitoreo y Evaluación (CMEP), de conformidad a lo que establecen los lineamientos estratégicos actuales del MTESS que contemplan la necesidad de:

1. Fomentar un sistema democrático de relaciones laborales en base a la promoción del trabajo decente, con especial énfasis en el respeto a los derechos fundamentales y a las condiciones de trabajo segura y saludable.
2. Fortalecer el sistema de inspección y fiscalización del trabajo a nivel nacional para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos laborales, fundamentales de

- seguridad y salud en el trabajo y seguridad social, así como incidir en la reducción de la informalidad laboral.
3. Promover un marco normativo consistente con la promoción del trabajo decente sobre la base de la prevención y gestión de conflictos laborales, el fomento de la responsabilidad social empresarial y el fortalecimiento de los procesos institucionalizados de participación y diálogo social.
 4. Generar políticas y programas de prevención del trabajo forzoso o servidumbre por deuda, así como la explotación infantil en el ámbito laboral.

OBJETIVOS

Contratar los servicios de un/a Consultor/a para la **asistencia técnica en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2023** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tomando como base el proceso de planeamiento estratégico realizado para el periodo 2015-2017, con un enfoque en la institucionalización de la política nacional de erradicación del trabajo infantil y el cumplimiento de las leyes laborales.

2. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- 3.1. Analizar el contexto en el que se desarrolla la institución y las tendencias actuales, tomando en cuenta las acciones estratégicas desarrolladas por el MTESS como ente rector de la política de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección del trabajador adolescente.
- 3.2. Realizar la evaluación al desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2015-2017.
- 3.3. Fijar un cronograma de actividades para la elaboración del PEI 2018-2023.
- 3.4. Contemplar la realización de reuniones de trabajo con directivos de primer nivel del MTESS para definir la opción metodológica y la recolección de información para la elaboración del documento.
- 3.5. Elaborar un plan de trabajo que defina claramente la metodología a seguir para la elaboración del PEI 2018-2023.
- 3.6. Incluir en el plan de trabajo la revisión y actualización de la matriz F.O.D.A. aprobada por Resolución MTESS N° 916/14, utilizando los mismos formatos (N°s. 30, 31 y 32 del MECIP) como actividad inicial en la elaboración del PEI 2018-2023.
- 3.7. Organización y conducción de talleres de análisis y discusión de las informaciones recopiladas para la elaboración del PEI 2018-2023.
- 3.8. Procesamiento y sistematización de los resultados obtenidos en dichos talleres y actividades.
- 3.9. Diseño del plan de seguimiento a la implementación del PEI 2018-2013 que incluya indicadores de desempeño e impacto institucional tomando en cuenta los lineamientos estratégicos.
- 3.10. Redacción del documento PEI 2018-2023.
- 3.11. Presentación del documento a las autoridades del MTESS para la aprobación correspondiente.
- 3.12. Otras actividades necesarias para la formulación del PEI.

3. RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS

- 4.1. **Producto 1:** Plan de trabajo que incluya una guía metodológica y un cronograma de actividades que integre plazos, responsables y productos por cada actividad.
Cronograma de reuniones y entrevistas con actores estratégicos (públicos y privados, directores de área y funcionarios de la MTESS).
- 4.2. **Producto 2:** Diseño y facilitación de talleres focales con direcciones principales del MTESS y debiendo contener:
- Informe síntesis de las entrevistas y reuniones realizadas y de la documentación relevada.
 - Evaluación del desarrollo del plan estratégico 2015-2017.
 - Actualización del Análisis estratégico externo; interno y matriz F.O.D.A.
 - Resultados identificados y priorizados en los talleres de planificación estratégica.
 - Objetivos del PEI identificados en los que se reflejen los lineamientos estratégicos con un enfoque en la generación de políticas y programas de prevención del trabajo forzoso o servidumbre por deuda, así como la explotación infantil en el ámbito laboral.
 - Políticas/lineamientos estratégicos formulados y consensuados.
 - Indicadores de seguimiento formulados.
- 4.3. **Producto 3:** Versión preliminar del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, que incluya un programa de seguimiento de las acciones y que deberá estar acorde a las actuales líneas estratégicas, focalizando el fortalecimiento del sistema de inspección y fiscalización del trabajo a nivel nacional para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos laborales, fundamentales de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social, así como incidir en la reducción de la informalidad laboral.
- 4.4. **Producto 4:** Versión final del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 que incorpore la institucionalización de la política nacional de erradicación del trabajo infantil y el cumplimiento de las leyes laborales.
Todos los productos mencionados anteriormente deben ser entregados en formato digital e impreso para su aprobación y validación, como requisito del pago correspondiente.

4. SUPERVISIÓN

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional MTESS 2018-2023, el consultor/a trabajará en coordinación con todas las dependencias del MTESS bajo la supervisión de la Dirección General de Planificación y el acompañamiento del especialista en Fortalecimiento Institucional del Proyecto Paraguay Okakuaa.

5. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A

a) **Formación Académica:**

- 6.1. Profesional egresado/a de las carreras de Ciencias Sociales, administración de empresas con maestría o especialización en las áreas de gestión de proyectos o planificación estratégica.

b) **Experiencia Profesional:**

- 6.2. Experiencia en procesos de 5 años en planificación y diseño de políticas públicas.
6.3. Experiencia de trabajo de 10 años en instituciones del sector público.
6.4. Experiencia de trabajo de 5 años en análisis y sistematización de procesos.

c) Experiencia Específica:

- 6.5. Experiencia laboral de al menos 2 trabajos en la elaboración de Planes Estratégicos, como asistente técnico o responsable de la redacción del documento final.
- 6.6. Experiencia específica laboral mínima de 5 años, en el área de Planificación.
- 6.7. Experiencia específica laboral mínima de 5 años, en la facilitación de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.

d) Experiencia indirecta:

- 6.8. Manejo de Programas Informáticos.
- 6.9. Conocimiento y manejo de herramientas de planificación del MECIP
- 6.10. Capacidad para condensar informaciones y facilitar ideas dentro de la institución.
- 6.11. Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo: el consultor deberá ir detrás de la información, los datos y las fuentes, incluso cuando éstas no estén disponibles de manera inmediata.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas bajo los siguientes criterios:

- a) **Formación académica:** revisión y valoración del CV al que deberá adjuntarse junto con los atestados académicos, tales como título universitario, maestría, postgrados o cursos de especialización realizados. (15 Puntos)
- b) **Experiencia profesional:** análisis de competencias técnicas, generales, específicas e indirectas realizadas en las áreas mencionadas en el punto 6 del presente documento. (35 puntos).
- c) **Propuesta técnica:** análisis de la propuesta metodológica presentada. (30 puntos).
- d) **Propuesta económica:** análisis de propuesta económica, que se ponderará con un total de (20 puntos) de la valoración total.

7. ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Resultado Final del proceso de selección se realiza en base a la matriz adjunta en el **ANEXO I** de los presentes términos, tomando en cuenta la sumatoria de los puntajes obtenidos por el equipo consultor a través de la evaluación del comité, de acuerdo a los siguientes criterios: a) formación académica b) experiencia profesional; c) propuesta técnica y d) propuesta económica y serán ponderados de la siguiente manera:
- Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total del equipo consultor no podrá ser inferior a 60 puntos sobre una escala de 100 puntos.
- La presentación de la propuesta económica deberá realizarse en moneda guaraníes (IVA incluido) y deberá detallar todos los gastos vinculados a la consultoría, relacionados al cumplimiento total de los requerimientos contemplados en el presente documento.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

Duración del contrato: Desde la firma del contrato hasta cumplir los 60 días.

Lugar de trabajo: Dirección General de Planificación y Cooperación.

9. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos para proceso de pago	Plazo de Entrega
Honorario - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 1	15 días de la firma del contrato
Honorario - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 2	30 días de la firma del contrato
Honorario - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 3	45 días de la firma del contrato
Honorario - Contra presentación y aprobación de informe del Producto 4	60 días de la firma del contrato

10. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las propuestas se recibirán hasta el **lunes 11 de septiembre de 2017**, a las 18:00 horas (PY) y deberán enviarse al correo electrónico: admin@paraguayokakua.org anexando la siguiente información.

- a) **Hoja de vida:** que deberá incluir los atestados, antecedentes y títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y cursos de especialización. Para personas jurídicas se debe remitir una copia del estatuto de constitución de la organización postulante.
- b) **Propuesta técnica:** que incluya un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología a desarrollar.
- c) **Propuesta económica:** que detalle el costo total de la consultoría atendiendo a cada producto solicitado.

ANEXO I

Componente FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Consultoría "Elaboración de cuatro mallas curriculares a ser incorporadas al plan de formación continua para inspectores de trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) en materia de Trabajo Infantil y protección del Trabajador Adolescente, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Inspección agrícola y Trabajo Forzoso"

Fecha 27/7/20
17

0									
Nombre de los Consultores (por equipo presentado)	FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA PROFESIONAL				
	(Nota 1)			Total: 15 pts	(Nota 2)				Total: 35 pts
	(A) Título Universitario	(A) Maestría	(B) Postgrado - Especialización		(A) 5 años de Experiencia	(B) General	(C) Específica	(D) Indirecta	
Puntaje total	Cumple/ No cumple	10	5	0	Cumple/ No Cumple	5	25	5	0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0

TROIKA									
Nombre de los Consultores (por equipo presentado)	FORMACIÓN ACADÉMICA				EXPERIENCIA PROFESIONAL				
	(Nota 1)			Total: 15 pts	(Nota 2)				Total: 35 pts
	(A) Título Universitario	(A) Maestría	(B) Postgrado - Especialización		(A) 5 años de Experiencia	(B) General	(C) Específica	(D) Indirecta	
Puntaje total	Cumple/ No cumple	10	5	-	Cumple/ No Cumple	5	25	5	0
				0					0
				0					0
				0					0

				0				0
--	--	--	--	---	--	--	--	---

Nombre de los Equipos Consultores	PROPUESTA TÉCNICA				PROPUESTA ECONÓMICA			TOTAL PARCIAL (3+4)
	(Nota 3)			Total I	(Nota 4)		Total	
	(A) Abordaje de la propuesta	(B) Innovación	(C) Claridad del cronograma		(A) Pertinencia y claridad	(B) Calidad vs. Costo		
Puntaje total	15	10	5	30	10	10	20	50
				0				0
				0				0

Nota (1):

(A) Formación Académica: Profesional egresado/a de las carreras de Ciencias Sociales, administración de empresas o carreras afines. (excluyente).

(B) Maestría y especialización: Estudios de Maestría en las áreas de gestión de proyectos o planificación estratégica, con presentación de la tesis correspondiente y título **hasta 5 puntos por Maestría y/o especialización**. Maestría realizada en otros ámbitos no especificados en esta consultoría **hasta 2.5 puntos por cada una. El puntaje máximo para esta categoría es de 10 puntos.**

(C) Postgrados y cursos de especialización: Estudio de posgrados y/o especialización en las áreas de gestión de proyectos o planificación estratégica, con 360 horas académicas o más. Será requisito la presentación de los certificados correspondientes, **hasta 2,5 puntos por cada uno. El puntaje máximo para esta categoría es de 5 puntos.**

Nota (2):

(A) Experiencia profesional mínima de 5 años: es excluyente y por lo tanto no se puntúa.

(B) Experiencia profesional: será considerado como requisito mínimo conforme al TDR 5 años de experiencia profesional, contados a partir del año de egreso u obtención del Título Universitario. A partir del 3° año será otorgado 1 punto por cada año de experiencia general **hasta un total de 5 puntos.**

(C) Experiencia Específica: Experiencia laboral de al menos 2 trabajos en la elaboración de Planes Estratégicos, como asistente técnico o responsable de la redacción del documento final; experiencia específica laboral mínima de 5 años, en el área de Planificación; experiencia específica laboral mínima de 5 años, en la facilitación de procesos de planeamiento estratégico participativo y elaboración de Planes Estratégicos Institucionales.

(5 pts c/u): **total 10 puntos.** Por cada experiencia específica realizada, 5 puntos **hasta un total de 25 puntos.**

(D) Experiencia Indirecta: será considerada experiencia indirecta a: Manejo de Programas Informáticos, conocimiento y manejo de herramientas de planificación del MECIP; Capacidad para condensar informaciones y facilitar ideas dentro de la institución; Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.

. Hasta 5 años de experiencia indirecta se considerará **2 puntos**, por cada año adicional: 1 punto hasta un máximo de **5 puntos.**

Nota (3)

(A) Abordaje de la propuesta: Será puntuado según la siguiente escala: 1) La propuesta incluye todas las actividades **(2.5 puntos)** 2) la propuesta desarrolla un enfoque y tiene enfoque en la elaboración de cursos virtuales **(5 puntos)** 3) la propuesta establece una metodología de estudio de casos **(5 puntos)** 4) la propuesta contempla un sistema de profesionalización de inspectores **(2.5 puntos)** obteniendo un máximo de **15 puntos**

(B) Innovación (10 puntos) El equipo consultor ofrece innovaciones no contempladas en los TDR y que reflejan un rédito a los productos establecidos. se contempla 5 puntos por cada componente innovador, hasta un máximo de 10 puntos.

(C) Claridad del Cronograma: El cronograma cumple con todas las actividades en el tiempo y forma establecidos **(2,5 puntos)**; El cronograma es claro y el equipo evaluador no realiza observaciones **(2,5 puntos), hasta un máximo de 5 puntos.**

Nota (4)

(A) Pertinencia y claridad: la propuesta económica contempla todas actividades necesarias el logro de los objetivos (10 puntos).

(B) Calidad vs. Costo: entre todas las propuestas recibidas, otorgando 10 puntos a la mejor relación, 8 puntos a la segunda y 6 puntos a la tercera, 4 puntos a la cuarta, 2 puntos a la quinta y 0 al resto en el caso que hubiese más propuestas.

PUNTUACIÓN FINAL: “Asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) 2018-2023”.

Componente FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Cargo motivo de la selección Plan Estratégico Institucional (PEI) para el MTESS
Fecha 23/8/2017

FORMACION ACADEMICA		
CONSULTOR	Titulo universitario (N/A)	Puntaje Total
Puntajes máximos	Cumple/No cumple	15
		0
		0
EXPERIENCIA PROFESIONAL		
CONSULTOR	5 años de experiencia	Puntaje Total

Puntajes máximos	Cumple/No cumple	35
0		0
0		0

PROPUESTA TÉCNICA

CONSULTOR	Abordaje de la propuesta	Innovación	Claridad del cronograma	Puntaje Total
Puntajes máximos	15	10	5	30
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

PROPUESTA ECONÓMICA

CONSULTOR	Pertinencia y claridad	Calidad vs Costo	Puntaje Total
Puntajes máximos	10	10	20
0	0	0	0
0	0	0	0

PUNTAJE FINAL DE POSTULANTES

CONSULTOR	Form. Académica	Exp. Profesional	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total General
Puntajes máximos	15	35	30	20	100
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

Obs.: para ser objeto de adjudicación, el puntaje total del equipo consultor no podrá ser inferior a 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.